

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 12169124

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS DEPARTAMENTO N° 202 - SEGUNDO PISO CALLE, DOÑA NELLY N° 580 URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE SURCO SANTIAGO DE SURCO

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO : PARTIDA DE INDEPENDIZACION - REGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMUN

A) ANTECEDENTE DOMINIAL: Independizado de la Partida Electrónica Nº12141537.- Lima, 25/06/2008.

B) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO Nº202 - SEGUNDO PISO

PORCENTAJES DE ZONAS COMUNES: 6.24% AREAS: Ocupada: 95.13 m2 Techada: 95.13 m2.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Por el Frente: Línea recta de 2 tramos contados a partir del lado izquierdo miden 3.25 ml, lindando con el pozo de luz n° 05 y 4.77 ml, lindando con la escalera común.

Por la Derecha: Línea quebrada de 9 tramos: línea de 2.60 ml, lindando con el dpto. N° 201 a la izquierda 1.57 ml, a la derecha 3.65 ml, a la derecha 1.57 ml, lindando el 2°, 3° y 4° tramo con el pozo de luz n° 03, a la izquierda 2.80 ml, lindando con el dpto. N° 201, a la izquierda 0.47 ml, a la derecha 1.40 ml, a la derecha 0.47 ml, lindando el 6°, 7° y 8° tramo con el ducto de ventilación n° 3, a la izquierda 4.40 ml, lindando con el dpto. N° 201.

Por la Izquierda:Línea quebrada de 7 tramos: línea de 6.40 ml, lindando con el lote n° 26; a la derecha 0.70 ml, a la izquierda 1.20 ml, a la izquierda 0.70 ml, lindando el 2°, 3° y 4° tramo con el ducto de ventilación n° 5; a la derecha 3.00 ml, lindando con el lote n° 26, a la derecha 3.90 ml, izquierda 3.68 ml, lindando el 6° y 7° tramo con el pozo de luz n° 02.

Por el Fondo: Línea recta de 4.16 ml, lindando con el lote n° 27.

- C) TÍTULOS DE DOMINIO: La independización se extiende en virtud del pedido formulado por su propietario REMIGIO MANUEL RONDON ADRIAZOLA, soltero, identificado con D.N.I. Nº06378189.-Así consta del Documento Privado de Independización y del Documento Privado de Reglamento Interno, ambos con firmas legalizadas de fecha 05/05/2008, por Notario Público Ramiro Quintanilla Salinas y las dos Aclaratorias, una de la Independización y la otra de Reglamento Interno, ambas con firmas legalizadas de fecha 06/06/2008, por Notario Público Oswaldo Arias Montoya.- Presentación y Derechos: El título fue presentado el 05/05/2008 a las 04:17:03 PM horas, bajo el Nº 2008-00287262 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.1,734.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002021-04 00003081-22.- Lima, 25/06/2008.
- D) GRAVÁMENES Y CARGA: Anteriores a la independización y de menos de treinta años de antiquedad: Ninguna.- Lima, 25/06/2008.